



**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN BIOMÉDICA**

SaludMadrid

**Hospital Universitario Infanta Sofía
Hospital Universitario del Henares**



2021

PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RECURSOS

**Fundación para la Investigación e Innovación
Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía
Hospital Universitario del Henares**

ÍNDICE

- 1. OBJETIVOS 2021 DE LA FUNDACIÓN.**
- 2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.**
- 3. PRESUPUESTO. ACTIVIDADES E LA ENTIDAD**
- 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**
- 5. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021: PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**

La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares se constituye en Madrid, en febrero de 2019, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo, como una organización sin ánimo de lucro de las previstas en el título I de la Ley 1/1998.

La Fundación tiene atribuida como finalidad, de acuerdo a lo previsto, en sus Estatutos "promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de las ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en ambos hospitales, teniendo plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, atendidas las circunstancias de cada momento y según los objetivos concretos que, a juicio del Patronato, resulten más convenientes".

1. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

Los objetivos generales de dicha Fundación son los siguientes:

- **SOSTENIBILIDAD.** Promover el acceso a nuevas fuentes de financiación incrementando la masa crítica investigadora a través de la generación de nuevos grupos de investigación y la potenciación de los existentes. Además, la Fundación se plantea generar innovación que esté ligada a las áreas de investigación, basada principalmente en tecnologías de la información.
- **TRANSPARENCIA.** Mejorar la comunicación interna a través de canales de información, procedimientos y herramientas que faciliten la información bidireccional.
- **VISIBILIDAD.** Potenciar la comunicación externa, potenciando la marca en los sectores público y privado.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL.** Desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, que permitan la traslación de los resultados encaminados a la resolución de problemas de salud de la población.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares tiene como objetivos para 2021:

- PROMOCIÓN de la investigación
- COLABORACIÓN con otras entidades como universidades y empresas
- FINANCIACION/GESTIÓN desarrollando una gestión económico-administrativa transparente que permita actualizar la situación económica de la Fundación y que favorezca la captación de recursos y mecenazgo.
- COMUNICACIÓN con los investigadores para facilitar la promoción de la investigación y DIFUSIÓN de los resultados de investigación de manera que se favorezca la inversión en nueva investigación.

Estos objetivos se desarrollarán con acciones concretas:

1. Profesionalizar la gestión de la Fundación primando el control económico y la gestión profesionalizada con una herramienta como Fundanet para la gestión económica y administrativa. Desarrollo e implantación de guías y procedimientos que faciliten la gestión económica y administrativa.
2. Favorecer la incorporación paulatina de profesionales que den estructura a la Fundación en áreas de gestión administrativa y económica (a la organización básica).
3. Favorecer el desarrollo de equipos de investigación con trayectoria solida y que pueden incorporarse a programas internacionales
4. Fomentar la participación de los investigadores adscritos a la Fundación en convocatorias de investigación competitiva publicas y privadas de ámbito nacional.
5. Incrementar la visibilidad y la calidad científica de sus actividades favoreciendo la difusión de resultados y desarrollo de iniciativas con otras entidades
6. Actualizar la situación financiera de la Fundación.

2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Recursos humanos: Para el desarrollo de su actividad, la Fundación cuenta con los siguientes recursos humanos:

- Por una parte, el personal del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares, que en su actividad tiene incluidas tareas investigadoras, además de las asistenciales y las docentes. No son coste para la Fundación
- En la fecha de realización de este informe solo hay TRES personas investigadoras contratadas con fondos procedentes de investigación (fondos no estructurales o finalistas).
- Además, a fecha de la elaboración de este informe solo está contratada la Directora de la Fundación a tiempo parcial y la Secretaría Técnica con cargo a la estructura de la Fundación.

Recursos materiales: El centro dispone de 41 metros cuadrados de los 102.838 totales del Hospital Universitario Infanta Sofía para el desempeño de las labores de investigación que se ubican en la planta 2 del Edificio de Docencia.

3. PRESUPUESTO. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD:

ACTIVIDAD 1: Proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva:

a) Identificación:

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva
Tipo de actividad	Científica
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de Desarrollo de la actividad	Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares



Descripción de la actividad:

Una de las actividades de la fundación es el desarrollo y gestión de los proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva. La Fundación comunica a los investigadores las principales convocatorias de las que tiene conocimiento. La comunicación se hace por correo electrónico y los investigadores que han solicitado información de todas las convocatorias, son periódicamente informados.

El inicio de la actividad es la gestión y tramitación de la solicitud: La documentación básica de referencia es la convocatoria, la propia solicitud, la resolución y cualquier otro acuerdo escrito o comunicación fehaciente por parte de la entidad que financia el proyecto, así como la legislación de referencia que aplica al caso. La Fundación se ocupa de recibir la documentación del solicitante, revisarla, orientarle y proporcionarle toda la ayuda y documentación de carácter administrativo que pueda requerir. Asimismo, colabora en el trámite de su presentación ante la entidad correspondiente.

Ayudas solicitadas: Las ayudas solicitadas se hacen por la Fundación, van lideradas por un Investigador Principal de reconocido prestigio profesional que acredita y garantiza el correcto desarrollo del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos. El Investigador cuenta siempre con el apoyo de la Fundación para realizar los trámites administrativos, económicos y contractuales, facilitándole así su tarea científica

En el caso de que la ayuda se conceda, se llevará a cabo el proyecto de investigación acordado, y la fundación será la encargada de realizar la gestión y seguimiento del proyecto correspondiente, realizando las justificaciones periódicas y la final que establezca la convocatoria. También realizará los pagos de los gastos derivados del proyecto, así como cualquier proceso público de contratación de personal o de compras que exija la normativa vigente. Los costes indirectos derivados de la gestión administrativa son los que establecen en la convocatoria y en el caso de que no esté especificado es del 15%.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

En el momento actual hay un investigador que dedica 50% de su tiempo a un proyecto competitivo y otro investigador contratado a jornada completa con previsión de que se mantengan durante el año 2021. Además todos los facultativos, enfermeras e investigadores que desarrollan su actividad y que no forman parte del gasto de personal de la Fundación.



SaludMadrid

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA

Hospital Universitario Infanta Sofía
Hospital Universitario del Henares

ACTIVIDAD 2: Proyectos de Investigación científica con financiación privada (donaciones)

a) Identificación:

Denominación de la actividad	Proyectos de Investigación científica con financiación privada (donaciones)
Tipo de actividad	Científica
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de Desarrollo de la actividad	Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares

Descripción de la actividad:

Otra actividad de la fundación es el desarrollo y gestión de los proyectos de investigación científica con financiación privada. Estos proyectos se desarrollan con los fondos que recibe la Fundación en concepto de donación finalista.

Donaciones finalistas

Gestión y tramitación

La documentación básica de referencia será el certificado de donación, expedido por la Fundación, en aplicación de la legislación vigente. La Fundación ayudará al investigador para la obtención de la documentación, y en colaboración con el investigador, se ocupará de la resolución de los trámites administrativos proporcionando, si procede, la documentación de carácter institucional que la entidad financiadora solicite.

Costes indirectos en proyectos: Los gastos de gestión administrativa son de un 15%.

Convenios, patrocinios, cursos

Gestión y tramitación: La documentación básica de referencia, además de la legislación que resulta de aplicación, es el convenio, contrato o, acuerdo. Igualmente, se tiene en cuenta también la memoria económica o presupuesto y cualquier otro acuerdo escrito o comunicación fehaciente por parte de la entidad financiadora.



SaludMadrid

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA

Hospital Universitario Infanta Sofía
Hospital Universitario del Henares

Los convenios se firman entre la entidad financiadora, y la Fundación y cuando procede se incluye al Investigador Principal o el Hospital. El Investigador Principal es el responsable del desarrollo científico del proyecto y la Fundación, de la correcta gestión económica del presupuesto previamente asignado.

Si el proyecto implica la utilización de muestras humanas o investigación en personas, se requerirá informe del Comité Ético de Investigación Clínica y, a criterio del Director y del Coordinador Técnico Científico, se podrá requerir la asesoría de la Comisión de Investigación.

La Fundación orienta y ayuda al investigador para la obtención de la documentación. La Fundación, en colaboración con el investigador, se ocupa de la resolución de los trámites administrativos y de la redacción o revisión del convenio y proporciona, si procede, la documentación de carácter institucional que la entidad financiadora solicita.

Costes indirectos en proyectos: Los gastos de gestión administrativa son de un 15%.

Recursos humanos empleados en la actividad

En el momento actual hay 2 investigadores contratados con dinero finalista procedente de una donación de una empresa privada. Además, todos los facultativos, enfermeras e investigadores que desarrollan su actividad y que no forman parte del gasto de personal de la Fundación.

ACTIVIDAD 3: Proyectos de investigación clínica: Ensayos clínicos y estudios observacionales

a) Identificación:

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación clínica: Ensayos clínicos y estudios observacionales
Tipo de actividad	Científica
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de Desarrollo de la actividad	Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares



SaludMadrid

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN BIOMÉDICA**

Hospital Universitario Infanta Sofía
Hospital Universitario del Henares

Descripción de la actividad:

La tercera actividad descrita en este Plan de actuación es la de Proyectos de investigación clínica: Ensayos clínicos y estudios observacionales.

- Ensayos clínicos: en un sentido amplio, y desde el punto de vista ético, es cualquier investigación realizada en humanos.
- Estudios observacionales: Son estudios epidemiológicos (de investigación médica) en los que no hay intervención por parte del investigador, y éste se limita a medir las variables que define en el estudio

Gestión y tramitación: La documentación básica de referencia será el contrato, según el modelo de contrato único y de obligado cumplimiento, elaborado por la Comunidad de Madrid.

Los contratos se firman entre el Investigador Principal, el Promotor, la Fundación y el Hospital, asumiendo cada parte sus responsabilidades, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1090/2015 de 4 de diciembre, sobre autorización para la realización de ensayos clínicos.

Los contratos no podrán firmarse hasta que no tenga el certificado favorable del CEIM. El Promotor y el Investigador habrán presentado previamente los documentos que, en el ejercicio de sus funciones, hayan sido demandados por el CEIM, conforme a lo recogido en el Real Decreto 1090/2015 y demás legislación y normativa de aplicación, entre la que se incluyen sus propios Procedimientos Normalizados de Trabajo.

Costes indirectos en Ensayos Clínicos y/o estudios observacionales

La aportación del Promotor a la Fundación para investigación en concepto de "overhead" es del 25% para ensayos clínicos y estudios observacionales, más un importe fijo correspondiente a los gastos iniciales de gestión de los contratos y otros trámites administrativos previos al inicio de la investigación.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

En el momento actual no hay personal asalariado, aunque si todos los facultativos, enfermeras, investigadores y personal que desarrollan su actividad y que no forman parte del gasto de personal de la Fundación.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Objetivo	Acciones	Indicador	Frecuencia de cálculo	Valor objetivo
Profesionalizar la gestión	Revisión de procedimientos generales de la Fundación: procesos, tarifas, estructura, unidades centrales... Homogeneización de criterios generales	Manuales	Anual	1 manual
	Consolidación de la herramienta Fundanet para la gestión económico/administrativa	Manual	Anual	1 Anual
	Favorecer la incorporación paulatina de profesionales	Creación de contratos de personal estructural de la Fundación	Anual	1 contratos en jornada parcial
Favorecer el desarrollo masa crítica investigadora: grupos emergentes e investigadores	Incrementar el nº de investigadores acreditados por la Fundación	% de nuevos investigadores acreditados	Anual	5%
	Incrementar el nº de grupos de investigación emergentes y en formación y desarrollo	Nº de investigadores acreditados, grupos emergentes	Anual	1
	Acciones formativas para grupos emergentes	Nº de acciones formativas para grupos emergentes	Anual	1
	Jornada informativa para investigadores	Desarrollo de la jornada	Anual	1
Fomentar la participación de los investigadores en convocatorias competitivas.	Creación de una convocatoria competitiva desde la Fundación	Convocatoria competitiva financiada por Fundación	Anual	1



	Sistematizar la difusión de sistema de información individualizada a investigadores sobre las convocatorias que pueden interesarles en función de las líneas de investigación que desarrollan	Manual	Anual	1
Impulsar colaboraciones con instituciones privadas y públicas	Proyectos de innovación	Nº de proyectos puestos en marcha de innovación	Anual	1
	Impulsar colaboraciones con instituciones privadas	Constratos de colaboración	Anual	1
Incrementar la visibilidad y la calidad científica de sus actividades	Mejorar la memoria de publicaciones de la Fundación	Aumentar el número de publicaciones y el factor de impacto de las mismas en la memoria anual	Anual	↑ del 10%
	Elaboración de la memoria de investigación conjunta de la Fundación	Memoria científica	Anual	1
Mantener la estabilidad financiera de la Fundación.	Agilizar la gestión y puesta en marcha de Ensayos, Estudios Observacionales y convenios de colaboración	Importantes totales facturados en EC y estudios con promotor	Anual	>400.000€
	Incrementar la participación en proyectos de convocatorias competitivas publicas y privadas	Importantes totales facturados	Anual	
	Impulsar las colaboraciones con otras Instituciones	Importantes totales facturados	Anual	

5. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos / Inversiones	Proyectos de investigación con financiación en concurrencia competitiva	Proyectos de investigación con financiación privada	Proyectos de investigación clínica	Total Actividades	Gastos de Administración	Total
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	2.616,00	0,00	0,00	2.616,00	0,00	2.616,00
Gastos de personal	43.065,25	37.867,05	0,00	80.932,30	29.499,36	110.431,66
Otros gastos de la actividad	39.927,83	20.789,41	376.186,76	436.904,00	0,00	436.904,00
Amortización del Inmovilizado	0,00	10.106,28	0,00	10.106,28	0,00	10.106,28
Subtotal Gastos	85.609,08	68.762,74	376.186,76	530.558,58	24.499,36	560.057,94
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	85.609,08	68.762,74	376.186,76	530.558,58	29.499,36	560.057,94

En este cuadro aparecen prorrateados entre las tres actividades los gastos indirectos comunes a todas las actividades que realiza la Fundación, exceptuando los gastos de administración que se indican de forma separada



PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Prestaciones de servicios de las actividades propias	445.239,00
Proyectos con financiación en concurrencia competitiva	94.851,00
Financiación privada (Donaciones, Convenios de colaboración, Patrocinios...)	41.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	581.090,00

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

Otros recursos	Importe Total
Deudas contraídas	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00 €


 Fdo.: MARTA NEIRA ÁLVAREZ
 Directora FIB H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES
 Madrid, a 30 de noviembre de 2020